CLIPTESA S.A.

Guayaquil, 15 de Febrero del 2011

Señor
SANTIAGO RICARDO CONTRERAS RAMIREZ
GERENTE GENERAL DE CLIPTESA S.A.
Ciudad.

Por su digno intermedio presento mi informe Anual de **COMISARIO** a la Junta General de Accionistas por el Ejercicio Económico del año **2010**. Revisado el Balance General al 31 de Diciembre del **2010** de la Compañía **CLIPTESA S.A.**, los correspondientes Estados Financieros, de Resultados y Anexos por el año terminado en esa fecha, estos han sido la base para rendir a ustedes mi informe, después del análisis realizado a estos Estados Financieros que son responsabilidad de la Administración de la Compañía.

Mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre estos Estados Financieros sobre la base de mi revisión.

1. Mi revisión fue efectuada mediante pruebas de las evidencias que respaldan las cifras y revelaciones en los Estados Financieros y mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el Articulo 279 de la Ley de Compañías. Cabe destacar que la compañía **CLIPTESA S.A.**, ha permanecido inactiva durante este período económico. Como parte de esta revisión efectué pruebas de cumplimiento por parte de la Compañía **CLIPTESA S.A.** y sus administradores con relación a lo siguiente:

a) Al cumplimiento por parte de los administradores, de las normas legales, estatutarias, y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas. Cabe destacar que la compañía **CLIPTESA S.A.**, ha permanecido inactiva durante este período económico.

b) De la buena marcha de la correspondencia, de los Libros de Actas de Junta General, libro Talonario, libro de Acciones y Accionistas los comprobantes y Libros de Contabilidad, se han llevado y se conservan de conformidad con las disposiciones legales, así como la Custodia y conservación de los Bienes de la Compañía son los normales y adecuados estableciendo que la compañía CLIPTESA S.A. ha permanecido inactiva durante este periodo económico.

c) Los Estados Financieros son confiables y han sido elaborados de acuerdo con los principios de Contabilidad generalmente aceptados y surgen de los Registros Contables de la Compañía **CLIPTESA S.A.,** considerando que la compañía ha permanecido inactiva durante este periodo económico y solo se presenta el Estado de Situación.

Vía Perimetral Km 26,5 Sexto Callejón 20 Solar 16 y 3er. Pasaje 44
Teléfono: 2110685
Guayaquil - Ecuador

d) La situación financiera al cierre del ejercicio año **2010, no** presenta ingresos operacionales, ni gastos operacionales, debidos básicamente a la inactividad que presenta la empresa

2. La compañía se encuentra en disolución según resolución **No. 05-G-IJ** y por no haber cumplido dos años consecutivos con la presentación de los Estados Financieros e informes de gerente y comisario recomendamos que se proceda a la reactivación de la compañía de manera inmediata contratando, y autorizando al Gerente la contratación del Abogado Societario y Contador para la reactivación de la misma.

3. No hubo limitaciones en la colaboración prestada por los administradores de la Compañía en relación con mi revisión y otras pruebas efectuadas.

4. Sobre la base de mi revisión y otras pruebas efectuadas, con respecto a los procedimientos de control interno de la Compañía, concluyo que son satisfactorios.

Concluyo mi informe agregando que se han dado cumplimiento con los Estatutos Sociales de la Compañía y conforme a lo que dispone el Artículo 263 numerales 1,2,4 de la Ley de Compañías con relación a las obligaciones de los administradores de la Compañía **CLIPTESA S.A** de esta manera doy cumplimiento con mi obligación en calidad de **COMISARIO**, consignada en el Artículo 279 de la Ley de compañías y en la Resolución **No. 92.1.1.4.3.0014** de la Superintendencia de Compañías, con relación a los requisitos de los informes de los Comisarios.

Atentamente,

CPA. ROMAN SANCHEZ CONSTANTE
CI. 0900346701
COMISARIO DE CLIPTESA S.A.